



COMUNICACION N° 6855

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones pertinentes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a fin de que informe, a través del Ministerio de Infraestructura, lo siguiente:

- 1) Remita copia fiel de la Resolución N° 806/2020 que dispuso tarifazo del 32% a Aguas Santafesinas S.A. – A.S.S.A., a partir del 1° de enero del año 2021.
- 2) Que, explique los motivos por el cual se disponen semejantes incrementos tarifarios sobre los consumidores y usuarios, sin cumplir con el mandato constitucional, convencional y de derecho federal, referido al derecho de participación en la toma de decisiones.
- 3) Que, en razón de lo anterior, fundamente por qué no se ha convocado a la celebración de una Audiencia Pública previa a la disposición de los incrementos tarifarios.
- 4) Que, expliquen detalladamente por qué no han cumplido con los procedimientos previos de intervención y revisión del Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01693585-0 (FC).